Santo Domingo, D.N
9 de septiembre 2020

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: *Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Pública*

Referencia: *Hecho relevante*
Adecuación Límite de Liquidez del Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez (SIVFIA-030)
Comunicación 03-2020-005388

Estimados señores,

Luego de saludarles, la sociedad **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S. A. (AFI UNIVERSAL),** inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-009, en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez** (el Fondo) inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-030, y en cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, los artículos 27 y 28 del Reglamento de aplicación de la Ley del Mercado de Valores promulgado mediante el Decreto No. 664-12, el artículo 84 párrafo II literal g) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión (R-CNV-2017-35-MV), y el artículo No. 2.5.5.1 del Reglamento Interno del Fondo, por medio de la presente tenemos a bien informarles que el día ocho (08) de septiembre 2020 se adecuó el límite mínimo de liquidez por encima del 10% del patrimonio del Fondo de conformidad a la comunicación de referencia.

Se despide atentamente,

RAFAEL MILAGROS DE LA ALTAGRACIA II MEJIA LAUREANO

Digitally signed by RAFAEL MILAGROS DE LA ALTAGRACIA II MEJIA LAUREANO
Date: 2020.09.09 17:03:06 -04'00'

Rafael Mejía Laureano
Director Inversiones

540
AFI UNIVERSAL.